



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre  
veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/405

Por pago total de la obligación cobrada, se declara terminado este proceso EJECUTIVO promovido a continuación de la demanda de ACCION POPULAR promovida por Mario Restrepo contra la señora ANDREA ESTEFANIA REVELO CASTAÑO en su calidad de propietaria del establecimiento de comercio TOONS HOUSE HELADERIA Y PIZZERIA".

En consecuencia, se da por terminado el mismo y se ordena el levantamiento de medidas, no se ordena la expedición de los oficios por cuanto las mismas no fueron perfeccionadas.

Entréguese al demandante el título de depósito judicial consignado por la parte demandada para el pago de las respectivas costas.

Hecho lo anterior, archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
**Juez**

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19d81d130fb317201edca7b849bb6ed4e2859ce1544934f10b56a35ff6f688a4**

Documento generado en 29/09/2022 12:40:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>